



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº

# 096/06

30 MAR 2006

Salta,

Expte. SRO Nº 19.268/05.

VISTO:

La Resolución Nº 309/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, correspondiente al Período Lectivo 2.005; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 039/06, aconseja homologar la Resolución SRO Nº 309/05.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Extraordinaria Nº 01/06 del 22-03-06.

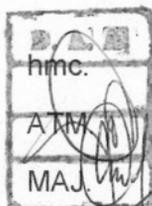
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria Nº 01/06 del 22-03-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 309/05 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 27-12-05, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería, correspondiente al Período Lectivo 2.005.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud